

Referencia: DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.

Oficina Responsable: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA
NORTE.

CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE DOCUMENTOS EN ESTRADOS.

Contribuyente: INOVACREATIVA, S.A. DE C.V.
Domicilio: FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ BONAMPAK, CALLE NACHI COCOM,
COLONIA SUPERMANZANA 50, MANZANA 85, LOTE 1,
DEPARTAMENTO 1B, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN,
QUINTANA ROO, C.P. 77533.

Documento a El oficio número
Notificar: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026 de fecha 31 de
agosto de 2026, relativo a la Resolución del Recurso de Revocación
RR-35/2021.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las **10:25** horas del día **25 de septiembre de 2026**, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, ubicado en la Supermanzana 04, manzana 15, lote 27, Avenida Tulum, piso 07, Código Postal 77500, de esta ciudad, el suscrito **C. Francisco Manuel Rojas Piña**, en mi carácter de Notificador, adscrito a la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, autoridad fiscal en términos de lo establecido en el artículo 27 fracción V inciso n) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de los artículos 1, 8 primer y último párrafo, 20 fracciones IV y XVIII, penúltimo y último párrafos, 26 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; facultado para llevar a cabo diligencias de notificación, tal como lo acredita la credencial número: **40030**, documento identificativo en el que aparece la fotografía y firma del suscrito notificador que concuerda con sus rasgos fisonómicos; con vigencia del **11 de junio de 2026** hasta el **31 de diciembre de 2026**, expedida y firmada autógrafamente por la Licenciada Marcela Ramos Islas, Encargada de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1, 7 y 11 fracción LXXXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a efecto de realizar la notificación legal por estrados conforme al artículo 13 último párrafo, 126 primer párrafo fracción II inciso c), 129 párrafos primero y tercero y 130 Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, del oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026 de fecha **31 de agosto de 2026**, emitido por la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón**, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de la persona moral **INOVACREATIVA, S.A. DE C.V. representada por el C. SANTIAGO CUEVAS MARTINEZ, quien se ostenta como Representante Legal**, lo anterior en virtud de que no fue posible la notificación personal por las razones señaladas en el acta

circunstanciada llevada a cabo a las **12:00** horas del día **03 de septiembre de 2026**, en la cual se expuso lo siguiente:

*Debido a que el día **03 de septiembre de 2026** fui designado, para notificar el oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026**, de fecha **31 de agosto de 2026**, emitido por la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón**, en su carácter de Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a la contribuyente **INOVACREATIVA, S.A DE C.V.** motivo por el que, a las **11:00** horas del día de hoy, me constituí en el domicilio ubicado en **FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ BANAMPAK, CALLE NACHI COCOM, COLONIA SUPERMANZANA 50, MANZANA 85, LOTE 1, DEPARTAMENTO 1B, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN QUINTANA ROO.**, por ser el señalado en su escrito de **Recurso de Revocación**, por el contribuyente a fin de oír y recibir notificaciones, mismo que consta en el mencionado oficio de fecha **31 de agosto de 2026**.*

*El suscrito notificador, al estar constituido en el exterior de **FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ BANAMPAK, CALLE NACHI COCOM, COLONIA SUPERMANZANA 50, MANZANA 85, LOTE 1, DEPARTAMENTO 1B, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN QUINTANA ROO.**, por ser el domicilio que se consigna en el oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026**, a notificar, se observa: **que en dicho domicilio se encuentra un edificio de tres niveles de color blanco, con ventanas de cristal y al frente tiene escaleras con barras metálicas de color blanco que conduce a los departamentos, al momento de constituirme en dicho domicilio no se encuentra a persona alguna por lo que se acude con un vecino del lote contiguo lado izquierdo departamento 1º el cual no proporciona su nombre ni datos personales por no creerlo necesario, manifestó que en el departamento si se encontraba ocupado por una empresa de seguridad privada, sin embargo estos ya desocuparon dicho departamento y no ha visto que persona alguna se presente en dicho domicilio el cual ya lleva varios meses desocupado, desconociendo la ubicación del domicilio actual de la persona moral requerida que habitaba dicho departamento.***

Por los motivos antes expuestos, es procedente se realice la notificación por estrados por lo que se procede a publicar en la página electrónica de esta Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, <https://satq.qroo.gob.mx/> en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyedictos> por un periodo de 10 (diez) días hábiles consecutivos, el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026**, de fecha **31 de agosto de 2026** emitido por la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, a nombre de **INOVACREATIVA, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. SANTIAGO CUEVAS MARTINEZ**, quien se ostenta como Representante Legal.

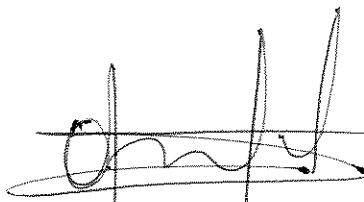
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo fracción IV, 21 párrafo segundo, 26, 33 primer párrafo fracciones XVII, XXVIII y LIX

Referencia: **DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.**

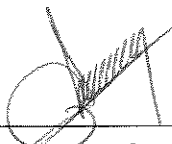
Oficina Responsable: **SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA
NORTE.**

de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo 27 primer párrafo fracción V inciso d) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; los artículos 1 párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 párrafo primero, fracciones II, IV y VI, y último párrafo, 5, 10 párrafo primero, fracciones XXII, XXXIII y XLV, 15 párrafo primero, fracción III, y párrafo tercero, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; los artículos 1, 6 párrafo primero, punto número 1, inciso d), punto número 2, 2.3, inciso b), 7, 8 primer y último párrafos, 9 párrafo primero, 12 párrafo primero, fracción VIII, 20 párrafo primero, fracciones IV, XVIII y penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todas disposiciones vigentes.

Así lo proveyó y firma la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, asistido por el **C. Francisco Manuel Rojas Piña**, en su carácter de Notificador, adscrito a la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación.



M.D.F. Rita María Novelo Pinzón,
Directora Estatal Jurídica del
Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Quintana Roo



C. Francisco Manuel Rojas Piña
Notificador
Credencial número: 40030

